

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**18987** *SANT FELIU DE LLOBREGAT*

Edicto

Doña Julia de la Torre del Río, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Sant Feliu de Llobregat al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 209/2021. Sección: A (CONEXO CON EL CONCURSO 210/2021).

NIG: 0821142120218051155.

Fecha del auto de declaración. 14 abril 2021.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. Francisco Garcia Ruiz, Julia Vaca Iglesias, con 38399561A, 37316800J.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

OSCAR CASTAÑÓN TORNÉ.

Dirección postal: C. Francesc Macia, 3 principal 1.ª, 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: ocastanon@bcnabogados.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Dalt, 10-12- Sant Feliu de Llobregat.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 14 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Julia de la Torre del Río.

ID: A210023504-1